Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

"CD N° 12/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID. N°385.029.

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los **03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado POR CONTRATACION DIRECTA N°12/2020.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de C.D. N° 12/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Pedro Antonio Morel – Encargado UOC

a.2) Rubén Alder Leguizamón – Encargado de Caja

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP, ha sido publicada en fecha 30/09/2020.

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 09 días del mes de octubre del año 2020, siendo las 09:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sito sobre la Avda. Braulio Zelada y la Calle Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se dispone el funcionario de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Pedro Antonio Morel Arévalos, Responsable UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para el llamado de "Adquisición de Productos Alimenticios" (C.D.) N° 12/20.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 05-10-2020 Expediente N° 311571 ID N° 385029. La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 168.450.000.

Las empresas que presentaron su oferta fueron: Pantanal de Fabio Morales, correo electrónico: gms3ben@hotmail.com., Distribuidora Niño Jesús, correo electrónico: david_caceres07@hotmail.com, Comercial

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCION DE U.O.C.

Abog. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Rossi correo electrónico: rosabenitezlezcano1959@hotmail.com y Distribuidora Dianita representado por el Sr. Manuel Antonio Méndez González con correo electrónico: manu.mendez@hotmail.com

En el siguiente cuadro se exponen el precio total de la oferta presentada por el oferente participante:

1. Oferta Comercial Rossi

Iten	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Walla	NACIONAL	5.000	16.845.000
2	50192902-001	Fideos de 3 kg	Kilogramos	PAQUETE	D'ITALIA	NACIONAL	15.000	16.845.000
3	50221101-004	Locro de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	LOS ABUELOS	NACIONAL	6.500	7.299.500
4	50171551-001	Sal fina de 500 gramos	Gramos	PAQUETE	WALLA	NACIONAL	1.400	1.572.200
5	50161509-002	Azucar blanca de 1kg	Kilogramos	PAQUETE	ALCOTEC	NACIONAL	5.500	12.353.000
6	12181602-002	Aceite de soja de 900ml	Mililitros	BOTELLA	SOYA	BRASIL	6.450	7.243.350
7	50221102-004	Harina de trigo de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	D'ITALIA	NACIONAL	6.000	20.214.000
8	50131702-011	Leche de entera liquido de 1 litro	Litros	TETRAPAK	CO-OP	NACIONAL	6.000	13.476.000
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	Gramos	LATA	INDEGA	NACIONAL	9.990	22.437.540
10	50171549-001	Yerba mate de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	LA CALANDRIA	NACIONAL	11.400	12.802.200
11	50181903-003	Coquito de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	FORMIDABLE	NACIONAL	10.000	22.460.000

2. Oferta Distribuidora Dianita

Iten	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Pony-algisa	NACIONAL	5.990	20.180.310
2	50192902-001	Fideos de 3 kg	Kilogramos	PAQUETE	fidesa	NACIONAL	14.290	16.047.670
3	50221101-004	Locro de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	El carretero	NACIONAL	6.860	7.703.780
4	50171551-001	Sal fina de 500 gramos	Gramos	PAQUETE	El Carretero	NACIONAL	1.490	1.673.270
5	50161509-002	Azucar blanca de 1kg	Kilogramos	PAQUETE	ALCOTEC	NACIONAL	5.890	13.228.940
6	12181602-002	Aceite de soja de 900ml	Mililitros	BOTELLA	Don Roberto-algisa	NACIONAL	7.990	8.972.770
7	50221102-004	Harina de trigo de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	Tuiti giorni	NACIONAL	5.230	17.619.870
8	50131702-011	Leche de entera liquido de 1 litro	Litros	TETRAPAK	La fortuna	NACIONAL	5.390	12.105.940
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	Gramos	LATA	oderich	NACIONAL	10.990	24.683.540
10	50171549-001	Yerba mate de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	Campo verde	NACIONAL	10.600	11.903.800
11	50181903-003	Coquito de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	nutripan	NACIONAL	8.990	20.191.540

3. Distribuidora Niño Jesús

Iten	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	selecta	NACIONAL	6.733	22.683.477
2	50192902-001	Fideos de 3 kg	Kilogramos	PAQUETE	Campo 9	NACIONAL	16.500	18.529.500
3	50221101-004	Locro de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	Indega	NACIONAL	7.683	8.628.009
4	50171551-001	Sal fina de 500 gramos	Gramos	PAQUETE	unisal	NACIONAL	1.333	1.496.959
5	50161509-002	Azucar blanca de 1kg	Kilogramos	PAQUETE	villalba	NACIONAL	6.950	15.609.700
6	12181602-002	Aceite de soja de 900ml	Mililitros	BOTELLA	algisa	NACIONAL	8.117	9.115.391
7	50221102-004	Harina de trigo de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	Sol Blanca	NACIONAL	6.350	21.393.150
8	50131702-011	Leche de entera liquido de 1 litro	Litros	TETRAPAK	lactolanda	NACIONAL	5.983	13.437.818
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	Gramos	LATA	oderich	NACIONAL	9.933	22.309.518
10	50171549-001	Yerba mate de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	favesa	NACIONAL	12.867	14.449.641
11	50181903-003	Coquito de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	favesa	NACIONAL	9.217	20.701.382

4. Oferta Pantanal

Iten	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	cotidiano	NACIONAL	6.733	22.683.477
2	50192902-001	Fideos de 3 kg	Kilogramos	PAQUETE	Tuiti giorni	NACIONAL	16.500	18.529.500
3	50221101-004	Locro de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	indega	NACIONAL	7.800	8.759.400
5	50161509-002	Azucar blanca de 1kg	Kilogramos	PAQUETE	Favesa	NACIONAL	6.900	15.497.400
7	50221102-004	Harina de trigo de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	hilagro	NACIONAL	6.350	21.393.150

Rubén Alcaraz Guizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abog. Pedro Antonio Moral A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

10	50171549-001	Yerba mate de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	favesa	NACIONAL	12.800	14.374.400
11	50181903-003	Coquito de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	Ever gabriel	NACIONAL	9.200	20.663.200

SUMATORIA DE ITEMS

Ítem	Descripción del llamado	OFERTA: "COMERCIAL ROSSI"	OFERTA: DISTRIBUIDORA DIANITA	OFERTA: DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS	OFERTA: PANTANAL DE FABIO MORALES
1	Adquisición de Productos Alimenticios	**153.547.790**	**154.311.430**	**168.354.545**	**121.900.527**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El representante de la Distribuidora Dianita representado por el Sr. Manuel Antonio Méndez González hace constar en acta los siguiente: que el formulario de oferta que utiliza comercial Rossi no Corresponde, lo cual es un documento sustancial. En su carpeta no se observa ningún certificado de origen nacional, R.S.P.A. y R.E. de los productos ofertados menciona además que en el punto C del PBC menciona que el certificado de origen nacional debe ser emitido como máximo a la fecha y la hora tope de presentación de ofertas.
La empresa Distribuidora Dianita solicita la aplicación del margen de preferencia nacional de los productos ofertas.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERTA: "COMERCIAL ROSSI"	OFERTA: DISTRIBUIDORA DIANITA	OFERTA: DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS	OFERTA: PANTANAL DE FABIO MORALES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple (presenta debidamente completado y firmado)	Cumple (presenta debidamente completado y firmado)	Cumple (presenta debidamente completado y firmado)	No Cumple (presenta el formulario de ofertas sin firma del propietario)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (presenta copia autenticada)	Cumple (presenta Constancia de SIPE N°1612245 – totalmente activo)	Cumple (presenta copia simple)	No Cumple (no presenta en la carpeta de oferta)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (presenta DDJJ por un monto de Gs.8.417.728)	Cumple (presenta DDJJ por un monto de Gs.8.450.000)	Cumple (presenta DDJJ por un monto de Gs.8.420.000)	No Cumple (presenta la DDJJ sin firma del propietario)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al	Cumple (presenta debidamente completado y	Cumple (presenta Constancia de	Cumple (inciso c. del formulario de	No Cumple (no presenta en la carpeta de oferta y el

Rubén Ader Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Alex Fernando Vera A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	firmado)	SIPE N°1612245 – totalmente activo)	oferta)	formulario de oferta está sin firmas)
Constancia de RUC	Cumple	Cumple (presenta Constancia de SIPE N°1612245 – totalmente activo)	Cumple (presenta debidamente completado y firmado)	No Cumple (presenta sin firma del propietario)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

La carpeta de ofertas de la **empresa Pantanal con RUC 4381629-0**, presenta la carpeta de ofertas sin firmas en todo su contenido. Al respecto el Decreto 2992/19 *Art. 60 establece Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

En base a lo expuesto este Comité procede <u>AL RECHAZO DE LA OFERTA DE EMPRESA PANTANAL CON RUC 4381629-0</u>.

En cuanto al Formulario de Ofertas presentado por la empresa COMERCIAL ROSSI el cual fue observado en el acta de apertura por el Sr. Manuel Méndez representante de Comercial Dianita, este Comité ha verificado el contenido del documento, en el cual se omite anotar únicamente los datos del RUC de la empresa oferente, constituyendo un error formal en un documento sustancial, situación que no representa ningún impedimento para la evaluación, ya que la empresa acompaña constancia de registro de contribuyente, con lo que la omisión de lo mencionado no constituye una desviación significativa que se pueda tomar como intencional y que pueda prestarse a confusiones. Agregando que en cuanto al contenido de los incisos y N° de ID consignados en el formulario corresponden íntegramente al presente llamado.

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Ing. Pedro Antonio Motti A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Por todo lo verificado las empresas, COMERCIAL ROSSI, DISTRIBUIDORA DIANITA Y DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS dan cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las empresas oferentes que prosiguen en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

					Comercial Rossi		Distribuidora Dianita		Distribuidora Niño Jesus	
Ítem	Descripción del Bien	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arroz	Por Cantidad	1.685	3.369	5.000	16.845.000	5.990	20.180.310	6.733	22.683.477
2	Fideos de 3 kg	Por Cantidad	562	1.123	15.000	16.845.000	14.290	16.047.670	16.500	18.529.500
3	Locro de 800 gramos	Por Cantidad	562	1.123	6.500	7.299.500	6.860	7.703.780	7.683	8.628.009
4	Sal fina de 500 gramos	Por Cantidad	562	1.123	1.400	1.572.200	1.490	1.673.270	1.333	1.496.959
5	Azucar blanca de 1kg	Por Cantidad	1.123	2.246	5.500	12.353.000	5.890	13.228.940	6.950	15.609.700
6	Aceite de soja de 900ml	Por Cantidad	562	1.123	6.450	7.243.350	7.990	8.972.770	8.117	9.115.391
7	Harina de trigo de 1 kg	Por Cantidad	1.685	3.369	6.000	20.214.000	5.230	17.619.870	6.350	21.393.150
8	Leche de entera liquido de 1 litro	Por Cantidad	1.123	2.246	6.000	13.476.000	5.390	12.105.940	5.983	13.437.818
9	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	Por Cantidad	1.123	2.246	9.990	22.437.540	10.990	24.683.540	9.933	22.309.518
10	Yerba mate de 1 kg	Por Cantidad	562	1.123	11.400	12.802.200	10.600	11.903.800	12.867	14.449.641
11	Coquito de 1 kg	Por Cantidad	1.123	2.246	10.000	22.460.000	8.990	20.191.540	9.217	20.701.382
Precio Total						**153.547.790**		**154.311.430**		**168.354.545**

Las empresas **COMERCIAL ROSSY, DISTRIBUIDORA DIANITA Y DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS, no presentan errores aritméticos en su Planilla de precios.**

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Rubén Aldo Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE D.O.C.

Abog. Pablo Andrés Ríos A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

						Comercial Rossi	Distribuidora Dianita	Distribuidora Niño Jesus
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Limite 25% por debajo del referencial	Limite del 15% por encima del referencial	Precio unitario ofertado	Precio unitario ofertado	Precio unitario ofertado
1	50221101-001	Arroz	6.733	(5.050)	7.743	5.000	5.990	6.733
2	50192902-001	Fideos de 3 kg	16.500	(12.375)	18.975	15.000	14.290	16.500
3	50221101-004	Locro de 800 gramos	7.683	(5.762)	8.835	6.500	6.860	7.683
4	50171551-001	Sal fina de 500 gramos	1.333	(1.000)	1.533	1.400	1.490	1.333
5	50161509-002	Azucar blanca de 1kg	6.950	(5.213)	7.993	5.500	5.890	6.950
6	12181602-002	Aceite de soja de 900ml	8.117	(6.088)	9.335	6.450	7.990	8.117
7	50221102-004	Harina de trigo de 1 kg	6.350	(4.763)	7.303	6.000	5.230	6.350
8	50131702-011	Leche de entera liquido de 1 litro	5.983	(4.487)	6.880	6.000	5.390	5.983
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	9.933	(7.450)	11.423	9.990	10.990	9.933
10	50171549-001	Yerba mate de 1 kg	12.867	(9.650)	14.797	11.400	10.600	12.867
11	50181903-003	Coquito de 1 kg	9.217	(6.913)	10.600	10.000	8.990	9.217

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que los precios ofertados por las empresas COMERCIAL ROSSY, DISTRIBUIDORA DIANITA Y DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL										
		COMERCIAL ROSSI			DISTRIBUIDORA DIANITA			DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado	Aplicación del 20%	Precio Final con Margen	Precio unitario Ofertado	Aplicación del 20%	Precio Final con Margen	Precio unitario Ofertado	Aplicación del 20%	Precio Final con Margen
1	Arroz	5.000	1.000	**6.000**	5.990	0	**5.990**	6.733	1.347	**8.080**
2	Fideos de 3 kg	15.000	3.000	**18.000**	14.290	0	**14.290**	16.500	3.300	**19.800**
3	Locro de 800 gramos	6.500	1.300	**7.800**	6.860	0	**6.860**	7.683	1.537	**9.220**
4	Sal fina de 500 gramos	1.400	280	**1.680**	1.490	0	**1.490**	1.333	267	**1.600**
5	Azucar blanca de 1kg	5.500	1.100	**6.600**	5.890	0	**5.890**	6.950	1.390	**8.340**
6	Aceite de soja de 900ml	6.450	1.290	**7.740**	7.990	0	**7.990**	8.117	1.623	**9.740**
7	Harina de trigo de 1 kg	6.000	1.200	**7.200**	5.230	0	**5.230**	6.350	1.270	**7.620**
8	Leche de entera liquido de 1 litro	6.000	1.200	**7.200**	5.390	0	**5.390**	5.983	1.197	**7.180**
9	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	9.990	1.998	**11.988**	10.990	2.198	**13.188**	9.933	1.987	**11.920**
10	Yerba mate de 1 kg	11.400	2.280	**13.680**	10.600	0	**10.600**	12.867	2.573	**15.440**
11	Coquito de 1 kg	10.000	2.000	**12.000**	8.990	0	**8.990**	9.217	1.843	**11.060**

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Abog. Pedro Antonio Moral A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Conforme al cuadro precedente se corrobora que al aplicar el margen de preferencia otorgado por el Certificado de Origen Nacional las ofertas más bajas quedan de la siguiente manera:

- Los Ítems N°1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10,y 11 correspondiente a la empresa Distribuidora Dianita.

- El Ítem N°6, correspondiente a la empresa Comercial Rossy.

- El Ítem N°9, correspondiente a la empresa Distribuidora Niño Jesús.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - PROVEEDOR DEL DEPARTAMENTO										
Ítem	Descripción del Bien	COMERCIAL ROSSI			DISTRIBUIDORA DIANITA			DISTRIBUIDORA NIÑO JESUS		
		Precio unitario Ofertado	Aplicación del 10%	Precio Final con Margen	Precio unitario Ofertado	Aplicación del 10%	Precio Final con Margen	Precio unitario Ofertado	Aplicación del 10%	Precio Final con Margen
1	Arroz	5.000	-	5.000	5.990	599	6.589	6.733	673	7.406
2	Fideos de 3 kg	15.000	-	15.000	14.290	1.429	15.719	16.500	1.650	18.150
3	Locro de 800 gramos	6.500	-	6.500	6.860	686	7.546	7.683	768	8.451
4	Sal fina de 500 gramos	1.400	-	1.400	1.490	149	1.639	1.333	133	1.466
5	Azucar blanca de 1kg	5.500	-	5.500	5.890	589	6.479	6.950	695	7.645
6	Aceite de soja de 900ml	6.450	-	6.450	7.990	799	8.789	8.117	812	8.929
7	Harina de trigo de 1 kg	6.000	-	6.000	5.230	523	5.753	6.350	635	6.985
8	Leche de entera liquido de 1 litro	6.000	-	6.000	5.390	539	5.929	5.983	598	6.581
9	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	9.990	-	9.990	10.990	1.099	12.089	9.933	993	10.926
10	Yerba mate de 1 kg	11.400	-	11.400	10.600	1.060	11.660	12.867	1.287	14.154
11	Coquito de 1 kg	10.000	-	10.000	8.990	899	9.889	9.217	922	10.139

Conforme al cuadro precedente se corrobora que al aplicar el margen de preferencia local, las ofertas más bajas quedan de la siguiente manera:

- Los Ítems N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, y 11 correspondiente a la empresa Comercial Rossy.

- Los Ítems N°7 y 8, correspondiente a la empresa Distribuidora Dianita.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS DE LAS EMPRESAS CONSIDERADAS CON MEJOR PRECIO

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por los oferentes con mejor precio, y si éstas se ajustan o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Abog. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	COMERCIAL ROSSI	DISTRIBUIDORA DIANITA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple Constancia N°1557 de fecha 05/08/2020	Cumple Constancia N°0450 de fecha 02/06/2020
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
CAPACIDAD FINANCIERA		
Balances Generales de los ejercicios 2016, 2017, 2018	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple Certificado N°4270103559219 de fecha 08/10/2020y con vigencia hasta 07/11/2020	Cumple Certificado N°4270102924991 de fecha 23/09/2020y con vigencia hasta 23/10/2020
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017-2018-2019.	Cumple (Presenta copia de facturaciones, remisiones, Ordenes de Compra con el M.S.P.y B.S. por un valor de Gs. 519.306.306)	Cumple (presenta facturaciones, copias de contratos, con varios entes públicos Municipalidad de CDE, Santa Rosa del Mbutuy, Felix Perez Cardozo, Gob. De San Pedro, MADES, por valor de Gs. 746.524.560)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple	Cumple (Constancia SIPE N°1612245)
Patente comercial (municipal) vigente a la fecha de apertura	Cumple Patente de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyu N°696 correspondiente al 1ro y 2do cuatrimestre del 2020 – Rubro Productos Alimenticios	Cumple (Constancia SIPE N°1612245)
CAPACIDAD TECNICA		
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con un local comercial del rubro "venta de alimentos para personas o similares que habiliten a comercializar alimentos", el local comercial deberá estar plenamente habilitado por la SET. El mismo podrá ser propio o alquilado.	Cumple (presenta patente y constancia de RUC que comprueban el rubro)	Cumple (Constancia SIPE N°1612245)
OTROS REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE		
DDJJ Derecho de menores	Cumple	Cumple (Constancia SIPE N°1612245)
Certificado vigente del Registro Sanitario de Producto Alimenticio R.S.P.A. y R.E. de los productos alimenticios ofertados	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (presenta Certificado N°39741/20 de fecha 07/10/2020)	Cumple (presenta Certificado N°272235 de fecha 14/10/2020)

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Hugo Pedro Ramos Morel A.
Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	COMERCIAL ROSSI con Ruc.:1422969-2	SRA. ROSA BENITEZ LEZCANO con C.I.N°1.422.969	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Tesorería			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5	SR. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I.N°814.961	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Tesorería			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	SRA. ROSA BENITEZ LEZCANO con C.I.N°1.422.969	NO REGISTRA DATOS
	SR. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I.N°814.961	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 666629

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 814961, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
814.961	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 666640

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROSA BENITEZ LEZCANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1422969, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE D.C.G.

Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Los oferentes que siguen en proceso de evaluación y considerados con mejor precio cumplen con el requisito de CAPACIDAD LEGAL y NO se encuentran inhabilitados.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA DIANITA** y **COMERCIAL ROSSI**, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, las firmas oferentes, cuentan con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTES	EXPERIENCIA REQUERIDA
COMERCIAL ROSSI con Ruc.:1422969-2	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5	CUMPLE

9.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

COMERCIAL ROSSI con Ruc.:1422969-2		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes **COMERCIAL ROSSI y DISTRIBUIDORA DIANITA**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
COMERCIAL ROSSI con Ruc.:1422969-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ruben Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Responsable U.O.C.
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que las ofertas presentadas y consideradas con mejor precio**, correspondiente a las empresas **COMERCIAL ROSSI con Ruc.:1422969-2 y DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de C.V.E. N° 01/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **COMERCIAL ROSSI con Ruc.:1422969-2 de la Sra. ROSA BENITEZ LEZCANO con C.I.N°1.422.969, los ITEMS N°01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 09 – 10 y 11,** del llamado a "CD N° 12/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID. N°385.029. , de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Walla	NACIONAL	5.000	16.845.000
2	50192902-001	Fideos de 3 kg	Kilogramos	PAQUETE	D'ITALIA	NACIONAL	15.000	16.845.000
3	50221101-004	Locro de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	LOS ABUELOS	NACIONAL	6.500	7.299.500
4	50171551-001	Sal fina de 500 gramos	Gramos	PAQUETE	WALLA	NACIONAL	1.400	1.572.200
5	50161509-002	Azúcar blanca de 1kg	Kilogramos	PAQUETE	ALCOTEC	NACIONAL	5.500	12.353.000
6	12181602-002	Aceite de soja de 900ml	Mililitros	BOTELLA	SOYA	BRASIL	6.450	7.243.350
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada de 340 gramos	Gramos	LATA	INDEGA	NACIONAL	9.990	22.437.540
10	50171549-001	Yerba mate de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	LA CALANDRIA	NACIONAL	11.400	12.802.200
11	50181903-003	Coquito de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	FORMIDABLE	NACIONAL	10.000	22.460.000
							MONTO TOTAL A ADJUDICAR	**119.857.790**

2- ADJUDICAR, a la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC.:814961-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I.N°814.961, los ITEMS N°07 y 08,** del llamado a "CD N° 12/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID. N°385.029. , de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
7	50221102-004	Harina de trigo de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	Tuiti giorni	NACIONAL	5.230	17.619.870
8	50131702-011	Leche de entera liquido de 1 litro	Litros	TETRAPAK	La fortuna	NACIONAL	5.390	12.105.940
							MONTO TOTAL A ADJUDICAR	**29.725.810**

Son parte del presente informe de evaluación: ANEXO I -"Cuadro Comparativo", ANEXO II "Cuadro de Precios Adjudicados".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, a los 04 días de mes de noviembre del año 2020. ----------

Rubén Alder Leguizamón
Caja Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Abg. Pedro A. Morel
Encargado UOC